



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTOS:

Los expedientes Nros. 0006885-2025 y 0015770-2025, iniciados por la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO TAMBO, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO TAMBO, con domicilio en la calle Las Hiedras N° 186, Urb. El Bosque – Palmira Baja, distrito de Independencia, provincia de Huaraz y departamento de Ancash, mediante Resolución Directoral N° 129-2023-IPD-DNCTD/SRND de fecha 22 de marzo de 2023, fue inscrita en las Partidas Electrónicas Nros. CD007184-01-020105-06, CD007184-02-020105-06 y CD007184-03-020105-06 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Bádminton; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo del 01 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2025.

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO TAMBO, elegidos para el periodo del 12 de febrero de 2025 al 12 de febrero de 2027, están registrados en la Partida N° 11310926 de Inscripción de Asociaciones, Asiento C00002, Rubro Nombramiento del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Huaraz;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO TAMBO, mediante Carta s/n de fecha 10 de abril de 2025, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Federación Deportiva Peruana de Bádminton, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 12 de febrero de 2025 al 12 de febrero de 2027;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXLKCJB**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007184-04-020105-06 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO TAMBO**, elegidos para el **periodo del 12 de febrero de 2025 al 12 de febrero de 2027**, y que está conformado por:

PAOLA JIMENA CARRILLO ANGELES	DNI N° 70502235	Presidente.
RENE ARTURO ALZAMORA MARQUEZ	DNI N° 70476419	Vicepresidente.
DIEGO AUGUSTO CARRILLO ANGELES	DNI N° 45877550	Secretario.
URSULA DEL CARMEN HORNA CASTILLO	DNI N° 44231098	Tesorero.
PAULA MARTINA ANGELES GUIMAREY	DNI N° 31624181	Vocal 1.
RAUL ANDRES CUENTAS GONZALEZ	DNI N° 72522980	Vocal 2.

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Peruana de Bádminton y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEAL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000347-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nros. 0006885-2025 y 0015770-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **VXLKCJB**

